



R.U.T.: 96.604.460-8

GUIA DE DESPACHO
ELECTRONICA

Nº 655489

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

Casa Matriz:
Av. Isidora Goyenechea # 2800, Piso 11, Oficina 1102
Las Condes - Santiago -Fono: 600 241 6600
sac.chile@ecolab.com

Sucursales:
Antofagasta
Hualpén

: Juan Guttemberg 452 Galpón 16 - Fonos: 232 189 - 231 525
: Marco Polo 9038 Local 7 Parque Indus. San Andrés
Fono: 248 4000

Osorno

: Manuel Rodríguez 1849 - Fono: 235 718

Fábrica:
Peralillo N° Lote A-13A, Sector Noviciado
Lampa, Región Metropolitana

Bodega

: Camino Renca Lampa #S/N, Comuna Lampa, Ciudad Santiago

NOMBRE : SODEXO CHILE SPA						COMUNA: PROVIDENCIA
R.U.T. : 94.623.000-6						CIUDAD : SANTIAGO
GIRO : CASINO						FONO :
DIRECCION : PEREZ VALENZUELA 1635						COD. CLIENTE 81700
FECHA EMISION	FECHA VENC.	NOTA PEDIDO	ORD. COMPRA	COBRADOR	VEND.	NOMBRE VENDEDOR
09/06/2023	12/05/2023	4130198	0	575	805	QUINTANILLA CASTRO JOSE

CODIGO	DESCRIPCION DE PRODUCTO	ENV.	U/M	CANTIDAD	P. UNITARIO	% DSCTO.	MONTO DSCTO.	VALOR
53001923U	OASIS PRO LDS 1 GPM 1 PKD	1	CU	20	24,717.00			494.340
								
BLTS:	R 1	TOTAL KG./L.		20	SUB TOTAL NETO			

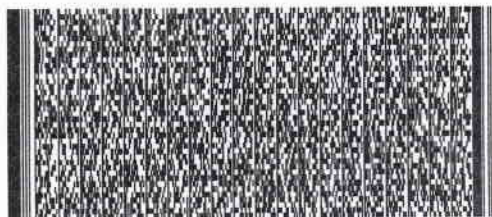
% DSCTO:	% MONTO DESCTO.:	MONTO NETO:	494.340	IVA 19 %:	93.925	MONTO TOTAL:	588.265
----------	------------------	-------------	---------	-----------	--------	--------------	---------

DESPACHO A : MARCO POLO 9038 HUALPEN OF ECOLAB
COMUNA : TALCAHUANO
TIPO DESP. : DESPACHO POR CUENTA DEL EMISOR
OBS / DESP : SDXO NESTLE LOS ANGELES VARIABLES FM
AUT MARCELA CIUDAD**MERCADERIA EN COMODATO

ENTREGAR A : WILSON ALVAREZ

CIUDAD : TALCAHUANO

TIPO TRASLADO:



Timbre Electrónico SII

Res. 94 del 2006 - Verifique documento: www.sii.cl

PATENTE: XR 7812

Nombre Cliente : SDXO NESTLE LOS ANGELES VARIABLES FM

FAVOR EXTENDER CHEQUE CRUZADO Y NOMINATIVO A ECOLAB S.A.

CEDIBLE

RECINTO:	FECHA:
NOMBRE:	RUT:
	FIRMA:

EL AGUJE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA B) DEL ARTICULO 4° LA LETRA C) DEL ARTICULO 5° DE LA LEY 19.983, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIA(S) O SERVICIO(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO(S) RECIBIDO(S)
ART. 160 INCISO 2 CODIGO DE COMERCIO: NO RECLAMÁNDOSE CONTRA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE FACTURA DENTRO DE LOS 8 DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE ELA, SE TENDRÁ POR IRREVOCABLE ACEPTADA.
EL NO PAGO DE ESTA FACTURA A SU VENCIMIENTO DEVENGARÁ EL INTERÉS MÁXIMO CONVENCIONAL QUE LA LEY PERMITE ESTIPULAR.
AUTORIZO A ECOLAB S.A. PARA QUE EN CASO DE SIMPLE RETARDO, MORA O INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO MIS DATOS PERSONALES Y LOS DEMAS DERIVADOS DEL PRESENTE DOCUMENTO PUEDAN SER TRATADOS Y/O COMUNICADOS A TERCEROS SIN RESTRICCIONES, EN LA BASE DE DATOS